

ODS 10

¿Ayuda el papel del FMI en la gobernanza económica a reducir la desigualdad entre países y en ellos?

POR KATE DONALD, CESR Y GRAZIELLE DAVID, UNIVERSITY OF CAMPINAS Y MAHINOOR EL-BADRAWI, CESR

El Fondo Monetario Internacional (FMI) tiene un papel central en la gobernanza económica, a nivel tanto global como nacional. A pesar de presentarse a sí mismo como un árbitro económico neutral, el hecho es que sus planteamientos están profundamente arraigados en determinada ortodoxia económica y han demostrado ser incompatibles con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible y la reducción significativa de la desigualdad, especialmente en el Sur Global. En base a los ejemplos de Egipto y Brasil, presentamos casos concretos que muestran cómo la gobernanza del FMI, en sus diferentes formas, ha resultado en una acentuación de la desigualdad económica y social, así como en cortapisas al disfrute de los derechos humanos, algo que contrasta radicalmente con la imagen de adalid de los ODS que el FMI presenta de sí mismo.

El FMI reclama para sí un papel cada vez mayor como elemento central en la ejecución de la Agenda 2030 y se ha posicionado como un actor de importancia al respecto del ODS 10 y la lucha contra la desigualdad (económica y por motivo de género). Sin embargo, este compromiso se ha realizado en la práctica de forma fragmentaria, por no decir otra cosa, y hay pocas evidencias de que quiera reorientar significativamente sus políticas.¹ ¿Contribuye la actuación del FMI a «transformar nuestro mundo», como reza el título oficial de la Agenda?

El ODS 10 sirve de caso de estudio particularmente ejemplar. Una de sus metas, la 10.4, es la de reducir la desigualdad mediante políticas presupuestarias, salariales y de protección social. Precisamente, los planteamientos del Fondo en estas tres áreas han sido objeto de duras críticas precisamente por exacerbar las desigualdades.² A pesar de haber cambiado de rumbo recientemente y haber definido las desigualdades de renta y género como elementos críticos

a nivel macroeconómico, el hecho es que, según información recogida por Oxfam³ y el Bretton Woods Project,⁴ parece que las recomendaciones políticas del FMI y las condiciones a cumplir para la concesión de préstamos han venido a ser de hecho, y lo siguen siendo, uno de los factores principales de la crisis de desigualdad. Un estudio académico reciente en el que se analiza la condicionalidad en los préstamos del FMI entre 1984 y 2014 llega a la conclusión de que, en su conjunto, las reformas políticas ordenadas por el FMI aumentan la desigualdad de las rentas en los países prestatarios y que la atención que desde hace poco dedica el FMI a la desigualdad obvia las diferentes vías por las cuales las recomendaciones políticas que el mismo Fondo ha emitido han contribuido a la desigualdad existente en los países en vías de desarrollo.⁵ Y no estamos hablando de algo que sea historia: por poner un ejemplo, el FMI insiste en imponer medidas de austeridad en muchos países, medidas que han tenido graves consecuencias para

1 Véase Donald (2019), del que se han extraído y adaptado partes de este capítulo.

2 Véase p.ej. Alston (2018) y Bretton Woods Project (2017).

3 Véase www.oxfam.org/en/research/great-expectations-imf-turning-words-action-inequality.

4 Véase www.brettonwoodsproject.org/wp-content/uploads/2019/02/Operationalising-Change.pdf.

5 Forster et al. (2019).

los derechos humanos de los más pobres y menos favorecidos, entre los que se encuentran las mujeres.⁶ Igualmente, el FMI ha seguido abogando por una tributación regresiva, como por ejemplo el impuesto sobre el valor añadido (IVA), en vez de controlar y redistribuir las rentas y la riqueza de las corporaciones multinacionales y el 1 % más acomodado de la sociedad.

Naturalmente, el ODS 10 busca también reducir la desigualdad *entre* países. Hay muchas áreas en las que el FMI podría estar haciendo mucho más para reducir la desigualdad entre los países, como por ejemplo, evitar la dinámica de subasta a la baja en el impuesto de sociedades en vez de pedir que se reduzca, así como aumentar sus esfuerzos para evitar malas prácticas fiscales entre países.⁷ Y mientras tanto, ¿qué están haciendo el FMI y los miembros del mismo pertenecientes al club de países «desarrollados» para alcanzar la meta 10.6 sobre el aumento de la participación de los países en vías de desarrollo en los procesos de toma de decisiones en las instituciones financieras internacionales en los que podrían tener un efecto directo (por ejemplo a través de la próxima revisión de las cuotas)?

Se podría decir que hay dos modalidades de gobernanza a través de las cuales el FMI ejerce su poder sobre la política económica de los países, y que podríamos asimilar a una «medicina blanda» (*soft power*), que serían los informes de vigilancia del artículo IV, y a una «medicina dura» (*hard power*), que sería la condicionalidad en la concesión de préstamos. Los casos de Brasil y Egipto son buenos ejemplos ilustrativos, ya que el primero está sometido a asesoría política periódica por parte del FMI, que incluye una vigilancia de sus políticas económicas y financieras según el artículo IV, si bien en un contexto de crisis económica, y el segundo, Egipto, ha recibido un préstamo del FMI, por lo que está sujeto a unas estrictas condiciones que van ligadas a él.

6 Véase p. ej., CESR (2018) y Donald/Lusiani (2017).

7 En abril de 2019 hubo signos de que el FMI podría estar avanzando hacia una postura más positiva a este respecto. Véase p. ej. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2019/03/08/Corporate-Taxation-in-the-Global-Economy-46650>.

Brasil: el FMI da respaldo a peligrosas políticas económicas regresivas⁸

En 2016, el gobierno brasileño aprobó una enmienda constitucional (EC 95) que congela el gasto público real para los próximos 20 años (se la denomina «Expenditure Ceiling Act»). Esta medida sin precedentes evitará que cualquier gobierno que salga de unas futuras elecciones sin una mayoría absoluta pueda determinar el volumen de inversión en derechos humanos y desarrollo sostenible, incluso si la población envejece y aumentan las necesidades presupuestarias. El relator especial de la ONU sobre Pobreza Extrema y Derechos Humanos consideró que la EC 95 era una medida radical carente de mesura ni compasión⁹, mientras que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su profunda preocupación sobre su repercusión en términos de pobreza, desigualdad y discriminación.¹⁰ La política presupuestaria de Brasil ya se había vuelto más regresiva y se habían tomado otras medidas de austeridad desde el momento de la elección del presidente Bolsonaro en 2018, pero la congelación del gasto público mantendrá esas deficiencias durante 20 años.

Sin embargo, el FMI ha expresado un apoyo constante a esta medida draconiana,¹¹ disfrazando de prudencia económica este acto de naturaleza puramente política que ya ha tenido un grave efecto negativo en los derechos humanos. Los retrocesos en sanidad y educación se pueden constatar ya, mientras que las previsiones indican que la EC 95 supondrá una reducción significativa de la inversión en sanidad y educación en las próximas dos décadas. Como término de comparación, si se hubiese puesto un tope de gasto similar en 2003, el presupuesto para la

8 Buena parte de esta sección, incluyendo las estadísticas, son una adaptación y actualización de CESR/INESC/Oxfam Brasil (2017).

9 Alston (2016).

10 CIDH (2018).

11 Véase p. ej., www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2017/10/04/Brazil-Technical-Assistance-Report-Supporting-Implementation-of-the-Expenditure-Rule-Through-45275 y <https://blog-pfm.imf.org/pfmblog/2017/10/by-fabian-bornhorst-and-teresa-curristine1-brazil-is-emerging-from-a-deep-recession-while-the-country-is-expected-to-regist.html>.

sanidad de 2015 hubiese sido un 43% menor. En 2017, el porcentaje del presupuesto federal dedicado a la sanidad ya había caído un 17%, y el de la educación un 19%.¹² Esto ya está teniendo un efecto inmediato objetivo, pues, por ejemplo, en 2017 el Ministerio de Sanidad cerró 314 farmacias públicas, de modo que solo quedaron 53 operativas y se dejó a 305 municipios sin servicio a pesar de que más de una tercera parte de los beneficiarios dependían de esas farmacias para obtener sus medicamentos. Además, un estudio reciente predice que la austeridad causará un incremento del 8,6% de la mortalidad infantil en 2030.¹³

La política presupuestaria en Brasil ya había demostrado no ser efectiva para la reducción de la desigualdad, y la propuesta de reforma del sistema de pensiones socavaría gravemente la política más redistributiva del país.¹⁴ Esta reforma se centra en la pensión social general,¹⁵ que es el programa que más reduce la desigualdad y beneficia a la parte más pobre, y más amplia, de la población. Además, la reforma pretende desvincular la Continuous Cash Benefit (BPC), la pensión rural y la de viudedad, del salario mínimo. Estos cambios afectarán en mayor medida a las mujeres, los mayores y las personas con discapacidades, obligándoles a vivir con menos de lo que se considera como renta mínima en Brasil.¹⁶ Y sin embargo, el FMI ha calificado la reforma como «muy necesaria»¹⁷, ignorando los probables efectos que tenga en la desigualdad y en los derechos humanos.

La austeridad supone una amenaza para los derechos de las mujeres de Brasil en particular, y muy especialmente para las mujeres negras. En 2017, el gobierno redujo en un 55% el presupuesto para los programas de seguridad alimentaria, esenciales en particular

para madres con rentas bajas.¹⁸ Con la excusa de la austeridad, se están desmantelando también las instituciones que fomentan la igualdad de género, como la Secretaría de Políticas para la Mujer, y se recortan los fondos para los programas de defensa de los derechos de la mujer. Por poner un ejemplo, los recortes presupuestarios han supuesto una reducción del 15% en el número de servicios especializados que se ofrecen a mujeres víctimas de violencia, a pesar de que los casos de violencia han aumentado en Brasil, que ocupa el quinto lugar mundial en homicidios a las mujeres.¹⁹ Por lo tanto, la EC 95 no solo vulnera los principios de no retroceso y no discriminación de los derechos humanos, sino que pone en peligro la vida de las mujeres brasileñas.²⁰

A pesar de todas estas evidencias, que la sociedad civil no deja de resaltar, el informe de 2018 para Brasil en virtud del artículo IV del FMI reitera la austeridad, y su única preocupación es que no llegue lo suficientemente lejos, pues subraya que la continuación del saneamiento de las cuentas públicas es de capital importancia.²¹ No se presta atención alguna a los efectos que tienen estas medidas en las personas y en la sociedad, y mucho menos a las consecuencias políticas concomitantes en un país donde un líder abiertamente misógino, racista y autoritario acaba de asumir el poder y donde se ponen en peligro los derechos humanos y medioambientales básicos. En contradicción con los compromisos del ODS 10 para eliminar la discriminación y la exclusión social, la elección de Bolsonaro ha normalizado actitudes y acciones abiertamente discriminatorias, e incluso violentas, como muestran los datos de «Call 180», un canal para notificar casos de violencia contra las mujeres, según los cuales en los dos primeros meses de 2019 se recibieron 17836 notificaciones, es decir, un incremento del 36,85% respecto al mismo período en 2018.²²

12 INESC (2017a).

13 Rasella et al. (2018).

14 ANFIP/DIEESE (2017).

15 Los otros dos sistemas de pensiones son las de los funcionarios públicos y las específicas de los militares.

16 Véase <https://g1.globo.com/politica/noticia/2019/02/20/bolsonaro-chega-ao-congresso-para-entregar-proposta-de-reforma-da-previdencia.ghtml>.

17 FMI (2018), pág. 4.

18 INESC (2017b).

19 CESR/INESC/Oxfam Brasil (2017).

20 David (2018).

21 FMI (2018), nota de prensa, pág. 2.

22 Véase <https://odia.ig.com.br/rio-de-janeiro/2019/03/5625385-crimes-contra-mulheres-se-multiplicam-e-especialistas-alertam-que-pais-vive-epidemia-de-violencia.html>.

A pesar de que el FMI declare lo contrario, *hay* alternativas a la austeridad. Por ejemplo, según el sindicato de fiscales tributarios de Brasil, si se luchase contra la evasión fiscal se ingresarían 571.500 millones de reales, es decir, casi cuatro veces el déficit del país en 2016. Si se reformasen el impuesto sobre las personas físicas y las exenciones fiscales a beneficios y dividendos, y si se introdujese un tipo impositivo del 35 % al tramo más alto de las rentas, se recaudarían otros 72.000 millones de reales y se reduciría la desigualdad en un 4,31 %.²³ Igualmente, una reforma fiscal amplia que cambiase el reparto de la carga tributaria no solo aumentaría el margen de maniobra presupuestario gracias al aumento de ingresos, sino que también reduciría la desigualdad.²⁴

Egipto: la condicionalidad de los préstamos exacerbaban las desigualdades y la falta de derechos

La junta directiva del FMI aprobó en noviembre de 2016 un acuerdo con el gobierno de Egipto para la concesión de un préstamo de 12.000 millones de dólares americanos. Teniendo por objetivo el solucionar los problemas económicos del país, el acuerdo pretende apoyar el amplio plan de reformas económicas elaborado por el gobierno en el que figuran recortes de gasto público, la limitación de la legislación sobre salarios públicos, la implantación del IVA, la liberalización del tipo de cambio y el fomento de la inversión extranjera.²⁵ Las reformas han traído consigo un incremento drástico en el coste de la vida, exacerbado por un repunte de la inflación y fluctuaciones monetarias sin precedentes. Se ha desmantelado también el sistema de subsidios a los combustibles, lo que ha tenido consecuencias en los precios de los bienes de primera necesidad, incluidos los alimentos y los medicamentos, que afectan especialmente los que se encuentran en situación de pobreza.²⁶ A pesar de que los datos oficiales sobre la pobreza no se han actualizado desde 2015 (momento en que el nivel de pobreza alcanzó el 27,8 % de la población), la inicia-

tiva Egyptian Initiative for Personal Rights (EIPR) da cuenta de que un informe del gobierno que no se ha hecho público estima que el nivel de pobreza probablemente habrá alcanzado el 35 % en 2017.²⁷

El FMI ha declarado que las reformas que ha realizado Egipto son un éxito, pues mejoran el empleo y el crecimiento económico.²⁸ Sin embargo, los expertos indican que el crecimiento registrado no ha sido ni sostenible ni inclusivo, sino que se ha dado en sectores movidos por el capital, como el turismo y el sector de la minería.²⁹ Al mismo tiempo, la bajada general del desempleo está más bien ligada a la desigualdad en la medida en que los egipcios puedan o no hacer valer su derecho a un trabajo digno, tal y como revelan la organización independiente Egypt Social Progress Indicators.³⁰ Como ejemplo, el índice de desempleo juvenil sigue por encima del 25 %, la participación de la mujer en el mundo laboral es, con un 22,9 %, muy baja, y Egipto ocupa el lugar 134 de 140 países en el índice de brecha salarial de género de 2017 (Global Gender Wage Gap Index).³¹ Además, el salario real bajó un 14 % de 2016 a 2017, mientras que se restringen los derechos laborales o incluso se proscriben.

En lo relativo al ODS 10, y de particular relevancia, la desigualdad económica es sorprendentemente alta y en vías de empeorar. En 2017, Egipto tenía el tercer valor más alto del coeficiente de Gini en todo el mundo como consecuencia del aumento de los años anteriores. El World Inequality Lab estima que, en 2015, la proporción de renta nacional antes de impuestos era del 19,1 % para el 1 % más rico de la población y del 48,5 % para el 10 % más rico.³² Sin embargo, a pesar de que el FMI declara estar comprometido en la lucha contra la desigualdad, las reformas que apoya e impone no sirven para la redistribución.

23 CESR/INESC/Oxfam Brasil (2017).

24 ANFIP/FENAFISCO/Plataforma Política Social (2018).

25 Véase www.imf.org/en/News/Articles/2016/11/11/PR16501-Egypt-Executive-Board-Approves-12-billion-Extended-Arrangement.

26 Corkery y El-Badrawi (2016).

27 EIPR (2018).

28 Véase www.imf.org/en/News/Articles/2019/02/05/pr1933-egypt-imf-exec-board-completes-4th-review-extended-fund-facility.

29 EIPR (2018).

30 Sobre este tema y sobre los siguientes indicadores consúltense Egypt Social Progress Indicators (2018).

31 Foro Económico Mundial (2017).

32 Véase Alvaredo/Assouad/Piketty (2018).

Egipto tiene ya uno de los niveles más bajos de gasto social en relación a su PIB si se compara con países de renta baja-media similares, y está por debajo de la media de los países de Oriente Medio, que es el 1% del PIB.³³ El elemento central de la reforma fiscal, a petición del FMI, ha sido la implantación del IVA (con un tipo del 14% en estos momentos, que reemplaza al impuesto anterior al consumo, del 10%) Si bien hay exenciones para algunos alimentos de primera necesidad, el IVA ha contribuido a elevar el coste de la vida de las familias pobres.³⁴ Por otro lado, los impuestos directos (que son más progresivos) suponen solamente el 44% del total de la recaudación fiscal, mientras que el impuesto de sociedades real en Egipto es 7% más bajo que el reglamentario. Por lo tanto, y a pesar de que Egipto tiene que mejorar su ratio impuestos/PIB, hay instrumentos más progresivos para conseguirlo que el IVA, como por ejemplo la aplicación de un impuesto a los rendimientos del capital³⁵, del que se ha hablado mucho, un impuesto efectivo sobre la propiedad y un tipo más alto en el impuesto a las personas físicas para aquellos que más ganan.

A pesar de que el FMI proclama que la protección social es la piedra angular del programa del gobierno y que contribuirá a amortiguar el efecto de la austeridad, Egypt Social Progress Indicators muestra que solo el 50% de aquellos que viven en condiciones de pobreza reciben prestaciones de alguno de los tres programas principales de protección social. Más aún, esos tres programas tienen graves deficiencias de integración, un síntoma típico de enfoques con grupos objetivo muy delimitados como los que fomenta el FMI. Con un 1,25% del PIB, el gasto público en Egipto ya es acusadamente bajo, incluso si se le compara con el de países homólogos de renta media-baja, y el gasto en sanidad ha ido bajando desde 2015.³⁶ De esto se deducen grandes desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. Las familias tienen que pagar la mayor parte de la misma de su bolsillo, y las

mujeres en particular tienen mayores dificultades para acceder a la atención que necesitan. Se plantea entonces la cuestión de hasta qué punto es responsable que el FMI siga presionando para que se recorte aún más el gasto público si ya hay un grado tan alto de disparidad y carencias en el acceso a los servicios básicos.

A pesar de todo esto, la directora gerente del FMI, Christine Lagarde, alabó en enero 2019 el importante avance de las reformas de la economía de Egipto.³⁷ Pidió al gobierno que siguiese adelante con las reformas, pero lo único en su alegato que pudo haber recordado ligeramente la gravedad de la situación de los derechos humanos en el país fue una vaga referencia a la necesidad de medidas que mejoren la transparencia y rendición de cuentas. Terminó felicitando la paciencia y el compromiso del pueblo de Egipto con el proceso de reformas.

En realidad, las reformas despertaron una oposición y una resistencia social considerables incluso antes de que se hubiese cerrado el acuerdo para la concesión del préstamo.³⁸ El gobierno solo las pudo controlar arremetiendo brutalmente contra los defensores de los derechos humanos y otros «críticos», entre los que estaba un académico en economía que cuestionó los planes económicos del gobierno.³⁹ Estas medidas contrastan radicalmente con los compromisos y las obligaciones del gobierno en materia de derechos humanos en virtud del ODS 16. En vez de reconocer la «paciencia» del pueblo egipcio, sería mejor que el FMI examinara el impacto social que causan las condiciones impuestas para la concesión del préstamo, cómo afectan a los ciudadanos egipcios y el efecto que tienen en la desigualdad. El EIPR ha evaluado 14 de las medidas impuestas por el FMI de noviembre de 2017 a mayo de 2018. De ellas, 8 tienen un efecto

33 EIPR (2018).

34 Véase Corkery/El-Badrawi (2016).

35 Véase www.reuters.com/article/us-egypt-economy-tax/egypt-president-ratifies-capital-gains-tax-freeze-extension-approves-stamp-duty-idUSKBN19D2DM.

36 Egypt Social Progress Indicators (2018).

37 Véase <https://www.imf.org/en/News/Articles/2019/01/25/pr1918-statement-by-imf-managing-director-christine-lagarde-on-egypt?cid=em-COM-123-38298>.

38 Egipto siguió estrictamente las recomendaciones del artículo IV al menos desde 2013, como preparación para un posible préstamo. Véase p.ej. <https://foreignpolicy.com/2012/11/29/politicizing-egypts-economic-reform/>.

39 Véase www.reuters.com/article/us-egypt-arrest/author-of-critical-book-on-egypts-economy-arrested-sources-wife-idUSKCN1MV102.

negativo en los ciudadanos egipcios y en el desarrollo socioeconómico en general.⁴⁰ De la información disponible se deduce que el FMI no está teniendo un papel positivo respecto a las posibilidades de que Egipto alcance el ODS 10.

Conclusión

La cuestión última que nos deberíamos plantear es si es legítimo que el FMI pueda disponer de tanto poder y emplearlo en la gobernanza económica. En resumidas cuentas, está imponiendo a la política económica mundial un enfoque restrictivo y neoliberal, basado en el «saneamiento de las cuentas públicas» o en la austeridad, que no respeta derechos y que ya ha demostrado tener un efecto pernicioso para los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad. Como botón de muestra, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha expresado recientemente su preocupación sobre la repercusión que estaba teniendo el último acuerdo de Argentina con el FMI para los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad.⁴¹ Hay que plantearse si las recomendaciones y las admoniciones del FMI han de tener o no más peso que las obligaciones en materia de derechos humanos. ¿Es posible confiar en que el sistema actual de gobernanza económica global, que está dominado por los países más ricos y ha generado la crisis de desigualdad actual que quieren subsanar los ODS, pueda desempeñar un papel constructivo en la transformación que necesitamos?

El FMI no puede sostener la pretensión de que los derechos humanos no se encuentran entre sus responsabilidades, y menos en vista del impacto profundo que tienen sus políticas y sus prácticas en los derechos sociales y económicos, al tiempo que declaran estar ayudando a los países a conseguir alcanzar los ODS, que tienen su base jurídica en los derechos humanos. A fin de cuentas, lo que resulta más frustrante es que, en vez de aprovechar esta oportunidad, tan necesaria, para cuestionar y

reorientar sus prácticas en función de los ODS, y en especial en relación con el compromiso de reducir la desigualdad entre los países, el FMI está usando los ODS para justificar lo que ha venido haciendo hasta la fecha, por más que sea incompatible con un desarrollo sostenible y equitativo. Darle la vuelta a los planteamiento de esta forma es gravemente irresponsable dada la influencia profunda que FMI ejerce en la gobernanza macroeconómica y en la creación (o, en estos momentos, la destrucción) de un entorno favorable al desarrollo sostenible.

⁴⁰ EIPR (2018).

⁴¹ Véase www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23661&LangID=E.

Bibliografía

Alston, Philip (2018): IMF has large brain and tiny conscience, says UN poverty expert calling for urgent change. Ginebra: ONU ACNUDH. www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23215&LangID=E

Alston, Philip (2016): Brazil 20-year public expenditure cap will breach human rights, UN expert warns. Ginebra: ONU ACNUDH. www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21006

Alvaredo, Facundo/Assouad, Lydia/Piketty, Thomas (2018): Measuring Inequality in the Middle East 1990–2016: The World's Most Unequal Region? World Inequality Lab, WID.world, colección de documentos de trabajo, n.º 2017/15. <http://wid.world/document/alvaredoassouadpiketty-middleeast-widworldwp201715/>

ANFIP/DIEESE (2017): Previdência: reformar para excluir? Contribuição técnica ao debate sobre a reforma da previdência social brasileira. Brasília. <https://www.dieese.org.br/evento/2017/reformarParaExcluirCompleto.pdf>

ANFIP/FENAFISCO/Plataforma Política Social (2018): Reforma Tributária Necessária: subsídios para um debate democrático. Brasília. www.anfip.org.br/wp-content/uploads/2018/12/Livro-2_COMPLETO-FINAL-SITE-1.pdf

Bretton Woods Project (2017): The IMF and Gender Equality: A Compendium of Feminist Macroeconomic Critiques. Londres. www.brettonwoodsproject.org/2017/09/imf-gender-equality-compendium-feminist-macroeconomic-critiques/

CESR (2018): Assessing Austerity: Monitoring the human rights impacts of fiscal consolidation. Nueva York. www.cesr.org/assessing-austerity-monitoring-human-rights-impacts-fiscal-consolidation

CESR/INESC/Oxfam Brazil (2017): Brazil Factsheet. Human rights in times of austerity. www.cesr.org/sites/default/files/Brazil%20Austerity%20Factsheet%20English%20FINAL.pdf

Corkery, Allison/El-Badrawi, Mahinour (2016): Egypt's IMF deal: a huge price tag for human rights. Londres: Bretton Woods Project. www.brettonwoodsproject.org/2017/02/egypts-new-imf-deal-comes-huge-price-tag-human-rights/

David, Grazielle (2018): The impact of IMF-backed austerity on women's rights in Brazil. Londres: Bretton Woods Project. www.brettonwoodsproject.org/2018/03/impacts-imf-backed-austerity-womens-rights-brazil/

Donald, Kate (2019): Unsustainable? The IMF's approach to the Sustainable Development Goals. En: Bretton Woods Project Observer, primavera 2019, pág. 5. www.brettonwoodsproject.org/2019/04/unsustainable-the-imfs-approach-to-the-sustainable-development-goals/

Donald, Kate/Lusiani, Nicholas (2017): The IMF, Gender Equality and Expenditure Policy. www.cesr.org/imf-gender-equality-and-expenditure-policy

Egypt Social Progress Indicators (2018): ESPI Annual Report 2018. www.progresseggypt.org/files/espi_annual_report_2018.pdf

EIPR (2018): Eye on Debt III: The Third report on the IMF loan program for the third review period, November 2017–May 2018. Garden City. https://eipr.org/sites/default/files/reports/pdf/eye_on_debt_iii.pdf

Forster, Timon et al. (2019): How structural adjustment programs affect inequality: A disaggregated analysis of IMF conditionality, 1980–2014. En: Social Science Research 80 (2019) págs. 83–113. www.tstubbs.net/uploads/4/0/5/3/40534697/forstertetal2019.pdf

CIDH (2018): Preliminary Observations of IACHR's In Loco Visit to Brazil. Rio de Janeiro. www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/2380Peng.pdf

IMF (2018): Brasil. Informe de vigilancia según el artículo IV para 2018. Washington, D.C. www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2018/cr18253.ashx

INESC (2017a): Orcamento 2017 prova: teto de gastos achata despesas sociais e beneficia sistema financeiro. Brasília.

INESC (2017b): Utopia or dystopia? The SDGs in Brazil and the World. Brasília. <http://www.socialwatch.org/sites/default/files/2017-SR-BRAZIL-eng.pdf>

Rasella, Davide et al. (2018): Child morbidity and mortality associated with alternative policy responses to the economic crisis in Brazil: A nationwide microsimulation study. PLOS Medicine 15(5): e1002570. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002570>

Foro Económico Mundial (2017): The Global Gender Gap Report 2017. Colonia / Ginebra. http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf

Grazielle David es estudiante de doctorado en desarrollo económico en la Universidad de Campina (Unicamp) en Brasil, y asesora a Latin American and Caribbean Fiscal Justice Network.

Kate Donald dirige el programa sobre derechos humanos en la política económica y social en el Center for Economic and Social Rights (CESR).

Mahinour El-Badrawi es el coordinador de proyecto para Egipto en el programa de reclamación y exigencia de responsabilidades del CESR.